











## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

#### UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Siendo las once horas del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por el artículo 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; M. en D. Edith Porcayo Gonzalez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica; Lcdo. Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Director de Administración y Finanzas; asimismo, el Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitado Permanente; Lcdo. César Javier Cruz López, personal adscrito al Órgano Interno de Control, designado mediante oficio número UMB/228C3001010000S/707/2024, de fecha 17 de junio de 2024, signado por el C.P. Crispín Martínez Mendoza, en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control; asimismo la C. Sofía Ana Rosa López Siles, designada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio número 215BO201000200L-003/2024, de fecha 6 de junio de 2024, como Asesor, se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal; 1.
- Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación; 2.
- 3. Asuntos para los que fue citado el Comité;
  - 3.1 Presentación para conocimiento del pleno de la designación del Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
  - 3.2 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2024 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
- 4. Asuntos en Cartera;
  - 4.1 Seguimiento de Acuerdos.

















DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.

El Maestro Héctor Javier Rayón Martínez, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando a la Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, informar sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.

En uso de la voz, la Mtra. Edith Porcayo Gonzalez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo UMB/CIMR/47/01/2024: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en uso de la palabra la Mtra. Edith Porcayo Gonzalez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género refiere los siguientes puntos:

- Asuntos para los que fue citado el Comité.
  - 3.1 Presentación para conocimiento del pleno, de la designación del Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

De conformidad con el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio número UMB/228C30010-0391/2024, de fecha 17 de junio del año dos mil veinticuatro, el Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Rector de esta Institución Educativa, tuvo a bien designar a la M. en D. Edith Porcayo González, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género como Enlace de Mejora Regulatoria y, a su vez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El pleno se da por enterado de la designación de la M. en D. Edith Porcayo Gonzalez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género como Enlace de Mejora Regulatoria y, en consecuencia, Secretaria Técnica del Comité

3.2 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este acto, la Secretaria Técnica del Comité, solicita a los presentes obviar la lectura del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toda vez que fue revisada previamente a esta sesión por cada uno de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, moción aceptada por todos los integrantes del pleno, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta referida.















Acuerdo UMB/CIMR/47/02/2024: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2024 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

La Secretaria Técnica del Comité, refiere que la adecuada implementación de la mejora regulatoria consiste en la creación de normas claras, trámites y servicios simplificados a través de los procesos de calidad regulatoria estableciendo objetivos, prioridades y acciones inmediatas, con el fin de garantizar que los marcos regulatorios se justifiquen y sean de buena calidad a través de mecanismos de evaluación, que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios. En este contexto y con el propósito de llevar a cabo la revisión de nuestro marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas, mejorando la calidad e incrementando la eficiencia del marco regulatorio, por lo que se presenta el Segundo Reporte del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Respecto a la Acción Normativa número 001 correspondiente a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en fecha 15 de febrero del año en curso, se solicitó al Departamento de Archivo el Proyecto normativo, con la finalidad de realizar la revisión correspondiente y, en su caso, realizar las adecuaciones al instrumento normativo; atenta a ello, en fecha 16 de febrero de 2024, la Titular del Departamento de Archivo proporcionó la propuesta en cita; en este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, cuenta con la versión preliminar del proyecto, mismo que previo a los comentarios y observaciones del Departamento de Archivo será remitido al Archivo General del Estado de México para su visto bueno.

En este sentido y de conformidad con los criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, emitidos por la CEMER, se advierte un avance del 30% respecto de lo programado.

Por lo anteriormente expuesto, y de no existir más comentarios, se somete a consideración del pleno la aprobación del reporte de avance, por lo que el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos del Segundo Reporte Trimestral del PAMR 2024.

Acuerdo UMB/CIMR/47/03/2024: El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y, aprueba por unanimidad el Segundo Reporte Trimestral.

4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, la Secretaria Técnica presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

Vigésima Sesión Ordinaria

CIMR

		Septiembre 22, 2017
NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/20/006/2017	pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o	Mediante oficio número UMB/228C30010003000S/148/2024, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes, por lo que se da a conocer el estatus respecto de los













	0.5	Procedimientos de las Unidades Administrativas adscritas a este Organismo Público Descentralizado.
180		

Procedimientos la Manuales de Universidad:

Estado	Cantidad
En Proceso	57
En Proceso de Dictaminación	2
En Proceso de Publicación	0
Publicados	11

**EN PROCESO** 

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria

Diciembre 11, 2023

ÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES	
UMB/CIMR/45/04/2023	Se aprueban en lo general los Lineamientos para la Implementación, Operatividad y Uso del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, se solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, llevar a cabo los trámites correspondientes a efecto de obtener dictamen favorable respecto de la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER, posterior a las observaciones que para el caso, emita la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	La Abogacía General e Igualdad de Género cuenta con la integración total del instrumento; en este sentido, se informa que en fecha 7 de noviembre de 2023, mediante oficio número UMB/210C3001000100S-1222/2023, se solicitó a la Coordinación Jurídica e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación su visto bueno y, en su caso opinión jurídica respecto de la integración.  Ahora bien, derivado de los cambios en la estructura de esta Institución y con la finalidad de retomar el proyecto, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando una nueva revisión al instrumento a efecto de verificar la integración en el articulado respecto de la perspectiva de equidad de género.  EN PROCESO	

Concluida la presentación de los acuerdos que se encuentran en proceso, el Maestro Héctor Javier Rayón Martínez, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita remitir nuevamente la versión final de los Lineamientos para la Implementación, Operatividad y Uso del Buzón Naranja a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, a efecto de que emita su visto bueno e informar el avance en las sesiones subsecuentes.

















Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.



#### **ACUERDOS**

UMB/CIMR/47/01/2024	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/47/02/2024	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/47/03/2024	El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y, aprueba por unanimidad el Segundo Reporte Trimestral.

Mars Haster Javier Pavén Martínez

Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

M. en D. Edith Percayo Gonzalez Titular de la Abogacía General e Igualdad de

y Enlace de Mejora Regulatoria

M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda

BARRERA

Directora Académica Y Vocal













Lcdo. Cruz Alejandro Vargas Mondragón histración y Finanzas Director d ocal

Lcdo. César Javier Cruz López personal adscrito al Órgano Interno de Control, designado mediante oficio número UMB/228C3001010000S/707/2024, signado por el C.P. Crispín Martínez Mendoza en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Angel Betuel Flores Fuentes Subdirector de Servicios Educativos Invitado Permanente

C. Sofía Ana Rosa López Siles Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro, misma que consta de seis hojas escritas únicamente por el lado anverso de sus caras.